



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA SAN GERARDO**, jurisdicción del Cantón Girón, Provincia de Azuay, se aprestan a conmemorar el **VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación;

Que, la comunidad promueve, con denuedo y emprendimiento, el desarrollo local, provincial y nacional, basado en sus significativos recursos naturales, históricos y culturales, que identifican a la **PARROQUIA SAN GERARDO** como un referente de progreso integral;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el esfuerzo cotidiano y emprendimiento de los ciudadanos de la Parroquia San Gerardo, orientado a generar mejores condiciones sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA SAN GERARDO**, jurisdicción del Cantón Girón, Provincia de Azuay, al celebrar el **VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación, hecho que motiva el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinte días del mes de enero de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BÚRBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General